

mentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Constitucional», a doña María Paloma Biglino Campos, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, 7 de julio de 1992.—El Rector, Fernando Tejerina García.

17866 RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Emilio Miguel Obiol Menero Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia, de 20 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1992), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Análisis Geográfico Regional» (concurso número 83/1991), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Emilio Miguel Obiol Menero Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al Departamento de Geografía.

Valencia, 7 de julio de 1992.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

17867 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales» a doña María José Escartín Caparrós.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 15 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», Departamento de Ciencias Histórico Jurídicas, a doña María José Escartín Caparrós.

Alicante, 8 de julio de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

17868 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa» del Departamento de Filología Francesa y Gallego-Portuguesa, a don Carlos Paulo Martínez Pereiro.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de La Coruña, de 20 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), para la provisión de la plaza número 40/1991, de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Filología Gallega y Portuguesa» del Departamento de Filología Francesa y Gallego-Portuguesa de esta Universidad de La Coruña, a favor de don Carlos Paulo Martínez Pereiro, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Paulo Martínez Pereiro Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa» del Departamento de Filología Francesa y Gallego-Portuguesa de esta Universidad.

La Coruña, 8 de julio de 1992.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

17869 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, a doña María de Izaskun Ibarguren Ariceta.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 10 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña María Izaskun Ibarguren Ariceta, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Izaskun Ibarguren Ariceta Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 8 de julio de 1992.—El Rector, Ramón Villares Paz.

17870 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, al Doctor don Juan Montero Delgado Profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Filología Española» y al Departamento de Filología Española (Literatura Española).

Vista la Resolución de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 18 de mayo de 1992, sobre el recurso presentado por don Miguel Nieto Nuño (escrito de fecha 6 de abril de 1992, registro de entrada en esta Universidad número 4167, de 6 de abril), contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Filología Española» 12, convocado por Resolución de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), en la que se estima que la Comisión juzgadora actuó correcta y diligentemente tanto en la práctica del procedimiento aplicable como en el uso de su competencia científica para juzgar y seleccionar al candidato que deberá ocupar la plaza convocada a concurso.

Vista la Resolución de este Rectorado de fecha 23 de junio de 1992 por la que se dispone levantar la suspensión del nombramiento del candidato impugnado y proceder a la realización del citado nombramiento,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don Juan Montero Delgado Profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Filología Española» y al Departamento de Filología Española (Literatura Española), para impartir docencia de «Historia de la Literatura Española». Fecha convocatoria: 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Sevilla, 8 de julio de 1992.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

17871 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Masgrau Gómez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 28 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Enrique Masgrau Gómez, del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica e Informática.

Zaragoza, 8 de julio de 1992.—El Rector, Juan José Badiola Diez.

17872 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.

Ilmo. Sr.: Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín